Ciudad y fecha

Señores

SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.A.

OSI TRADEMAR S.A.

GRANPUERTO LTDA.

SOCIEDAD PORTUARIA RIO GRANDE S.A.

BITCO S.A.

Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, vecino de la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, portador de la cédula de ciudadanía No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, expedida en\_\_\_\_\_\_\_\_\_, obrando en mi condición de representante legal de la sociedad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, calidad que acredito en el certificado de existencia, constitución y representación legal, me permito manifestarle que por medio de éste escrito le confiero Poder Especial Amplio y Suficiente a la AGENCIA DE ADUANAS REPRESENTACIONES J GUTIERREZ S.A.S. NIVEL 1, identificada con el NIT 890.505.268 – 4, debidamente constituida de acuerdo con las leyes colombianas, para que obrando en nombre y representación de nuestra sociedad, ejecute ante la Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla S.A. y/o sus Empresas Filiales, los siguientes actos atinentes a los negocios y/o servicios que requiera la carga de nuestra propiedad, que se movilice por las instalaciones de la Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla, así:

1. Para que represente a nuestra sociedad en todos los trámites que se requieran con ocasión a la importación o exportación de bienes y demás actuaciones de comercio exterior que deba realizar nuestra sociedad; dentro de ellas se encuentran, entre otras: solicitar y obtener el traslado aduanero de las mercancías, retiro e ingreso de mercancías, reembarques y traslado de mercancías dentro de las instalaciones de la Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla, así como también presentar en nombre de nuestra empresa toda la documentación requerida para tal fin, o cualquier otra operación o procedimiento aduanero, comercial u operativo inherente a dichas actividades, incluyendo la facultad de autorizar a terceros (transportadores) para retirar y/o ingresar la mercancía y/o contenedores, objeto de la operación de comercio exterior. Todas estas actuaciones podrá realizarla la agencia utilizando los medios que a bien disponga la S.P.R.B. para tales fines.
2. Para que suscriba, reciba, firme y acepte facturas y toda clase de documentos en los cuales se incorporen créditos u obligaciones a cargo de nuestra empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, comprometiéndonos de forma clara y expresa al pago oportuno de las mismas.
3. Para realizar trámites administrativos en nombre de nuestra empresa, tales como: autorización de ingreso o salida de carga y/o de contenedores vacios, solicitar información de nuestra cartera y estado de cuentas, visualizar facturas e imprimir copias; tramites que la agencia podrá realizar por cualquier medio que la S.P.R.B. y/o SUS FILIALES disponga (pagina web, e-mail, telefónica o personalmente). Para ello la S.P.R.B. y/o SUS FILIALES está autorizada para entregar a la agencia la clave de ingreso al sistema o programa que adopte.
4. Nos responsabilizamos por mantener actualizado el presente mandato, y a notificar a la SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BARRANQUILLA S.A. y/o a SUS FILIALES, sobre la cancelación y/o sustitución del presente poder.

Atentamente, ACEPTO,

(EL CLIENTE) (LA AGENCIA)

NIT NIT. 890.505.268 – 4

C.C. C.C. 13.255.713